



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2002

16 a 20 de septiembre de 2002

Tema 3 del programa provisional*

Recomendación sobre la financiación de programas de corta duración por países**

Federación de Rusia, Belarús y Ucrania***

Resumen

El presente documento contiene una recomendación relativa a la financiación con cargo a recursos ordinarios y otros recursos de los programas nacionales de la Federación de Rusia, Belarús y Ucrania. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que, para el período 2003 a 2005, apruebe la suma de 7.467.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 14.500.000 dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2002/11.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados al final de 2001 por concepto de cooperación para los programas. Dichas cifras figurarán en el resumen de las recomendaciones para 2002 sobre programas financiados con recursos ordinarios y otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).

*** La presentación del documento se demoró en espera de que se recibieran los datos definitivos.



Situación de los niños y las mujeres

1. Las mujeres, los niños y los jóvenes de la Federación de Rusia, Belarús y Ucrania siguen sufragando los costos de la prolongada transición económica y social. Pese al crecimiento económico registrado recientemente en Ucrania y la Federación de Rusia, la pobreza sigue generalizada, al tiempo que los niños corren un riesgo considerablemente mayor de padecer pobreza que otros grupos vulnerables. La pobreza afecta como mínimo al 30% de la población en los tres países, sobre todo a las familias con niños, las familias con bajos niveles de educación y las familias rurales. Con un ingreso nacional bruto per cápita de 700 dólares en 2000, Ucrania es un país de bajos ingresos. Si bien las causas de la pobreza difieren según el país de que se trate, los bajos salarios, los elevados niveles de desempleo y subempleo y la desigualdad creciente en materia de ingresos son factores fundamentales. El número anual de nacidos vivos ha disminuido hasta en un 50% en el último decenio en los tres países y, a medida que disminuyen numéricamente, los niños son cada vez menos visibles en el panorama social y político.

2. La disminución del ingreso nacional bruto per cápita en el pasado decenio ha conducido a la disminución del gasto real en servicios sociales básicos. En la Federación de Rusia el gasto real por niño en educación ha disminuido al 56% del nivel alcanzado en 1990, al tiempo que los padres contribuyen actualmente más que el Estado a sufragar el costo de la educación de sus hijos. Los bajos salarios, con frecuencia menos de 100 dólares al mes, hacen que muchos maestros se vean obligados a tener varios empleos a fin de sobrevivir económicamente. La matrícula preescolar y la disponibilidad de centros preescolares han decaído marcadamente en la Federación de Rusia y Ucrania. Mientras que la matrícula en la enseñanza primaria en los tres países sigue siendo universal y conserva un equilibrio entre niñas y niños las tasas de terminación de los ciclos básicos muestran cierta disminución, a la vez que se contraen las oportunidades de cursar la enseñanza profesional. La calidad de la educación comienza a ser motivo de grave preocupación, sobre todo en las escuelas rurales que no cuentan con suficientes recursos.

3. La disminución de las tasas de matrimonio y el aumento de la tasa de divorcios, que se ha duplicado en Belarús desde 1990, son indicativos de la inestabilidad social y la falta de confianza en el futuro. Si bien en los tres países se ha logrado reducir en el último decenio las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años, los niveles de morbilidad y discapacidad infantiles y de adolescentes son motivo de grave preocupación. Existen considerables disparidades regionales en la Federación de Rusia en lo que respecta a la salud del niño. En 2000 la mortalidad infantil osciló entre 36 por cada 1.000 nacidos vivos en la República de Tuva y 10 por cada 1.000 nacidos vivos en la región de Samara. En los tres países los bajos niveles de yodo en la naturaleza y la disponibilidad y consumo limitados de sal yodizada contribuyen a que los niños sean vulnerables a las enfermedades debidas a la carencia de yodo. La tuberculosis y las infecciones de las vías respiratorias también representan graves amenazas para la salud del niño. La salud maternoinfantil se ve perjudicada por la anemia, al tiempo que las tasas de lactancia materna exclusiva hasta los cuatro meses de edad son inferiores al 50% en los tres países. Si bien disminuye en los tres países, la tasa de mortalidad materna en la Federación de Rusia sigue siendo de más de 40 por cada 100.000 nacidos vivos.

4. La generación actual de jóvenes ha vivido un período de extraordinarios cambios e incertidumbre. Sigue siendo muy limitada la disponibilidad de servicios e información adecuados a la edad y una verdadera comprensión de las necesidades de los jóvenes. La conducta arriesgada, indicio de las tensiones a que están sometidos los jóvenes, conduce a tasas sumamente elevadas de muertes por accidente, de suicidios y de uso indebido de alcohol y drogas. La trata de mujeres jóvenes es un problema grave en los tres países. Las tasas de infecciones de transmisión sexual de los jóvenes en la Federación de Rusia y Belarús se han duplicado en el último decenio. Estrechamente asociado a la conducta arriesgada, el rápido crecimiento del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) se concentra en los jóvenes. Actualmente, Ucrania y la Federación de Rusia padecen las epidemias de más rápido crecimiento en el mundo. En la Federación de Rusia el número de casos del VIH registrados oficialmente se duplicó en 2001. Más del 70% de las nuevas infecciones son de jóvenes entre las edades de 15 y 29 años. Mientras que la epidemia comenzó entre los consumidores de drogas por vía intravenosa, ya es evidente que se ha propagado a la población en general. La transmisión del VIH de la madre al niño es un fenómeno nuevo y cada vez más frecuente en los tres países. Al menos el 20% de los niños nacidos de madres infectadas del VIH terminan siendo abandonados por éstas, al tiempo que muchos quedan internados por largos períodos en hospitales de maternidad por carecerse de otras soluciones.

5. Un número creciente de niños están en situación de riesgo a consecuencia de la disolución de la familia, el divorcio y el uso indebido de drogas y la violencia de los padres. En la Federación de Rusia un niño de cada tres nace fuera del matrimonio. Las cifras en aumento de los niños callejeros evidencian el empeoramiento de la situación. La tasa de niños entre las edades de 0 y 3 años internados en instituciones del Estado se ha duplicado en los tres países desde 1990, al tiempo que los niños cuyos padres han sido privados de sus derechos parentales por orden judicial representan más del 30% de los nuevos ingresos en instituciones estatales. Se calcula que al menos 650.000 niños se encuentran internados actualmente en instituciones de la Federación de Rusia, Belarús y Ucrania, entre ellos una elevada proporción del número creciente de niños discapacitados. Si bien en el caso de la mayoría de los niños discapacitados, abandonados o jurídicamente privados de la tutela parental, la institucionalización sigue siendo la respuesta habitual, comienzan a surgir otros tipos de custodia. Aun cuando la red de servicios sociales va en aumento, sigue siendo limitada la capacidad de esos servicios para definir situaciones de riesgo y prevenir la disolución de la familia. Si bien el rápido aumento de la tasa de delitos juveniles de mediados del decenio de 1990 se ha estabilizado, las cifras siguen siendo elevadas. No se han concebido modalidades que no sean la privación de libertad ni se han establecido servicios para reintegrar y rehabilitar a los niños en conflicto con la ley.

6. Los niños que viven en zonas de los tres países afectadas por el accidente de Chernobyl necesitan una atención especial a fin de promover su desarrollo social y físico y dotarlos de lo necesario para su plena participación como adultos. Los niños y jóvenes afectados por la situación de emergencia creada en las Repúblicas de Ingushetia y Chechenia (Federación de Rusia) también precisan una asistencia continua con el fin de promover su salud, desarrollo e integración social.

Cooperación prestada en el marco del programa, 1999-2002

7. El programa de atención y desarrollo del niño en la primera infancia consta de tres componentes principales. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) promovió un entorno de apoyo a la lactancia materna mediante la acreditación de los hospitales que promueven la lactancia materna y la realización de campañas de sensibilización pública. En la Federación de Rusia y Belarús la lactancia materna está incorporada actualmente en la política y los planes de estudios oficiales de la formación de médicos y personal sanitario, mientras que las actividades de promoción en los hospitales se han hecho extensivas a otros servicios de consulta externa maternoinfantiles. El objetivo de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de eliminar las enfermedades debidas a la carencia de yodo mediante la yodización universal de la sal sigue estando lejos de haberse alcanzado pese a las actividades de promoción y movilización que ha llevado a cabo el UNICEF en alianza con las autoridades sanitarias, las asociaciones de consumidores y los productores de sal. En la Federación de Rusia y Ucrania esas actividades han contribuido a que haya aumentado la producción de sal yodizada. No obstante, los intereses creados que promueven otros productos yodados son un obstáculo a la promulgación de legislación que pueda hacerse cumplir. Se han realizado algunos progresos en la consecución de ese objetivo en Belarús. El UNICEF ha ayudado a promover actividades encaminadas a prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño. Los tres países han formulado planes de acción, a la vez que se procura velar por que sigan suministrándose los antígenos retrovirales. Se utiliza ampliamente un manual de capacitación sobre la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño, elaborado conjuntamente en Ucrania y la Federación de Rusia con la asistencia del UNICEF, mientras que está en marcha un diálogo sobre la forma de velar por que reciban atención los niños nacidos de madres VIH positivas. En Ucrania un cuarto componente de la atención y el desarrollo del niño en la primera infancia, la vacunación contra la hepatitis B, se incorpora en el programa nacional de inmunización con el apoyo recibido de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI).

8. El Ministerio de Salud de la Federación de Rusia pone en práctica criterios de servicios de salud orientados a las necesidades de los jóvenes, adecuados a su edad y de carácter confidencial basados en actividades que han contado con el apoyo del UNICEF en el marco del programa de salud y desarrollo de los jóvenes. El intercambio de esa experiencia alienta la creación de servicios similares en Ucrania y Belarús. Con financiación del UNICEF los programas de promoción de la salud y preparación para la vida se han introducido nacionalmente en los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria en Belarús y a título experimental en la Federación de Rusia y Ucrania. A fin de dotar a los jóvenes de la información necesaria para escoger opciones adecuadas, se han establecido en los tres países redes de servicios de información de la juventud. En esos centros también se presta asesoramiento y apoyo social y se alienta la participación de las organizaciones no gubernamentales y de voluntarios en los programas y en la educación de jóvenes a cargo de jóvenes educadores. En Ucrania el Gobierno reproduce a nivel nacional un proyecto experimental que cuenta con financiación del UNICEF sobre la prevención del VIH, en cuyo marco se establecieron entornos propicios para jóvenes para su uso por jóvenes consumidores de drogas por vía intravenosa. En cuatro ciudades de la Federación de Rusia en los centros locales de información de la juventud se han

puesto en marcha programas de salud y desarrollo de los jóvenes que si bien no cuentan con financiación del UNICEF se basan en la experiencia adquirida por el Fondo.

9. Por medio del programa de niños necesitados de protección especial, las actividades de promoción del UNICEF contribuyeron a que en 2001 se promulgara en Ucrania legislación nacional sobre protección del niño. Los hogares de guarda ya han sido reconocidos en los tres países, al tiempo que se había promulgado legislación a ese respecto en Ucrania y Belarús. En las ciudades más importantes de la Federación de Rusia se ejecutan programas destinados a capacitar a trabajadores de la divulgación y a proporcionar espacios seguros y apoyo psicológico a los niños callejeros y a sus familias. La reunión y análisis de datos contribuyen a la formulación de respuestas a esa cuestión de escaso dominio público. Con la asistencia del UNICEF, se han promovido, nuevos enfoques para los niños discapacitados, incluidos servicios de guardería, actividades de rehabilitación y la preparación para una vida independiente. En los tres países se han establecido redes de centros encargados de prestar asistencia social y psicológica preventiva a las familias. En Belarús en las deliberaciones sobre el establecimiento de un sistema de justicia juvenil se ha definido la necesidad de realizar actividades de prevención y capacitación con profesionales. En la Federación de Rusia se establecieron a título experimental puestos de trabajador social en varios tribunales y se introdujeron técnicas de mediación. Actualmente se examina en el Parlamento ruso legislación que permitirá crear un sistema de justicia juvenil.

10. La movilización social en favor del programa de los derechos del niño ha contribuido a crear alianzas para la protección y promoción de los derechos del niño entre las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, muy en especial durante los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y la campaña “Sí a la infancia”. Destacados artistas, personalidades del deporte y políticos han prestado su apoyo a esas actividades. Las actividades con los medios de difusión emprendidas por el UNICEF, especialmente con los medios de difusión para jóvenes y también la capacitación y la difusión de información, han contribuido a que la opinión pública cobre conciencia de los derechos del niño. Los niños han llegado a conocer más acerca de sus propios derechos participando en los foros y parlamentos juveniles. En la Federación de Rusia se ha instituido un sistema para vigilar los derechos del niño en las escuelas y las instituciones, al tiempo que en 12 regiones del país existe actualmente el cargo de ombudsman para los derechos del niño. La experiencia adquirida en esa labor ha contribuido a la preparación de legislación encaminada a establecer un ombudsman federal. En Belarús también se estudia activamente la posibilidad de crear esa función.

11. Desde fines de 1999, conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con el apoyo de donantes prestado por intermedio del proceso de llamamientos unificados, el UNICEF ha venido prestando asistencia de emergencia para atender las necesidades de las mujeres y los niños afectados por la crisis en el Cáucaso septentrional y que han sido desplazados a Ingushetia o aún viven en Chechenia. En la educación el UNICEF ha logrado facilitar la matriculación escolar de aproximadamente el 75% de los niños chechenes que viven en Ingushetia en escuelas que, en numerosos casos, cuentan con instalaciones de recreación y deportes. Sobre la base de un análisis exhaustivo se ha iniciado un programa de rehabilitación de escuelas en Chechenia en coordinación con las autoridades locales. En el marco de un

programa amplio de remoción de minas concebido por el UNICEF se educa a maestros y niños sobre los peligros de las minas y se brinda rehabilitación física y social a los niños víctimas de las minas. En Grozny, capital de Chechenia, el UNICEF, conjuntamente con una organización no gubernamental internacional, ha elaborado un programa en gran escala de abastecimiento de agua y eliminación de desechos centrado en las escuelas y los hospitales. El UNICEF ha ayudado a reactivar el sistema de cadena fría para la inmunización en Ingushetia y Chechenia, al tiempo que ha prestado apoyo al sistema de salud maternoinfantil en dos repúblicas. El UNICEF ha trabajado con los tres equipos de las Naciones Unidas en esos países, y muy en especial con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en un estudio de la situación sanitaria, ambiental y económica de la población que vive en las zonas afectadas por el accidente de Chernobyl y en la formulación de una nueva estrategia para atender sus necesidades.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

12. Los tres países ratificaron en una etapa temprana la Convención sobre los Derechos del Niño y cumplen sus requisitos en materia de rendición de informes. No obstante, aún no se ha cobrado conciencia suficiente de que todos los elementos de la sociedad tienen la responsabilidad de promover la Convención y de supervisar su cumplimiento. Aún no se ha comprendido cabalmente la importancia que reviste la Convención como compromiso de obligatorio cumplimiento que obliga a los encargados de formular políticas a asignar prioridad a los niños. Si bien las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel cada vez más importante como proveedores de servicios para niños y adolescentes, el UNICEF también debe trabajar con ellos como asociados en la promoción en favor de los niños y procurar promover la participación de esas organizaciones en el diálogo sobre políticas con el Gobierno y en la vigilancia de los derechos del niño. Los niños y jóvenes ya se han mostrado capaces de participar en la formulación y ejecución de programas mediante actividades voluntarias, la educación de jóvenes a cargo de jóvenes educadores y la labor de los medios de difusión para jóvenes, por lo que es preciso que se estructure y fortalezca su participación en las actividades de sensibilización y vigilancia.

13. La experiencia del UNICEF y de sus asociados demuestra claramente que sigue siendo necesario que se emprendan actividades de envergadura con el fin de orientar las políticas y la práctica en materia del niño y la familia a fin de que éstas no dependan de los sistemas estatales de institucionalización. Esos sistemas siguen siendo la respuesta habitual al fenómeno de los niños en conflicto con la ley pese a su elevado costo y, a menudo, sus pobres resultados. A pesar de que se entiende cada vez más que la familia debería ser el principal proveedor de custodia, es preciso que se combinen los expertos y la experiencia locales e internacionales a fin de estimular esos cambios y contribuir a crear un nivel suficiente de capacidad y divulgación profesionales en los recién establecidos servicios de apoyo a la familia. Además de poner en práctica políticas y legislación para proteger al niño y la familia, es indispensable que se aprueben para su promulgación efectiva reglamentos y procedimientos que puedan hacerse cumplir mediante una combinación de actividades de promoción y de asesoramiento técnico.

14. Las iniciativas experimentales han mostrado ser medios eficaces para demostrar a las autoridades nacionales la validez de los nuevos criterios y para alentar su

incorporación en la política nacional. Entre las regiones se han difundido experiencias positivas, como los servicios para jóvenes, la promoción de la lactancia materna y los hogares de guarda, al tiempo que los intercambios de información entre los tres países han permitido introducir cambios rápidos en la práctica. El éxito de la colaboración con los gobiernos locales ha contribuido a la financiación conjunta de las actividades apoyadas por el UNICEF en varios casos, lo que sirve de ejemplo concreto de la participación en favor de la infancia como base de la promoción. Para que puedan reproducirse a nivel nacional es necesario que esos criterios se apoyen en un material metodológico y técnico bien documentado que pueda divulgarse fácilmente y servir de base para la elaboración de normas.

15. La capacidad de los institutos de investigación y las universidades locales, así como de particulares de la localidad, en la Federación de Rusia, Belarús y Ucrania para evaluar las condiciones de los niños, de las mujeres y de los jóvenes es considerable y debería aprovecharse mejor. La objetividad y neutralidad reconocida que se atribuye al UNICEF imprimen un valor especial a los estudios que apoya el Fondo, mientras que las pruebas de que se han logrado resultados programáticos positivos han influido en el diálogo sobre políticas. No obstante, es preciso que se preste mayor atención a la medición de los efectos y resultados de los programas a fin de apoyar las actividades de promoción y elaboración de programas, así como para atraer el apoyo de los donantes con miras a proseguir y ampliar las iniciativas iniciadas por el UNICEF.

Cooperación prestada en el marco del programa, 2003-2005

Estimaciones de gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2004	2005	Total
Recursos ordinarios				
Desarrollo integrado del niño en la primera infancia				
Federación de Rusia	146	146	146	438
Belarús	120	118	117	355
Ucrania	162	162	162	486
Virus del VIH/SIDA y la salud y desarrollo de los jóvenes				
Federación de Rusia	313	313	313	939
Belarús	160	158	156	474
Ucrania	430	430	430	1 290
Protección del niño				
Federación de Rusia	163	163	163	489
Belarús	160	158	156	474
Ucrania	263	263	263	789
Gastos intersectoriales				
Federación de Rusia	250	250	250	750
Belarús	187	193	198	578
Ucrania	135	135	135	405
Subtotal	2 489	2 489	2 489	7 467

	2003	2004	2005	Total
Otros recursos				
Desarrollo integrado del niño en la primera infancia				
Federación de Rusia	635	635	635	1 905
Belarús	156	156	156	468
Ucrania	500	500	500	1 500
Virus del VIH/SIDA y la salud y desarrollo de los jóvenes				
Federación de Rusia	1 400	1 300	1 300	4 000
Belarús	98	98	98	294
Ucrania	1 000	1 000	1 000	3 000
Protección del niño				
Federación de Rusia	465	465	465	1 395
Belarús	146	146	146	438
Ucrania	500	500	500	1 500
Subtotal	4 900	4 800	4 800	14 500
Total	7 389	7 289	7 289	21 967

Proceso de preparación del programa del país

16. En 2001 se actualizaron los datos básicos sobre la situación de las mujeres y los niños y se llevaron a cabo estudios con el fin de analizar cuestiones de particular interés, incluidas las causas de la institucionalización de los niños, la situación de los niños y los jóvenes afectados por el VIH/SIDA y la marcha de los programas de desarrollo del niño en la primera infancia y de preparación para la vida. La información generada por esos estudios complementó los datos disponibles en los informes de final de decenio preparados en los tres países a fines de 2000, por la evaluación común para los países y por la encuesta de indicadores múltiples realizada en Ucrania en 2000. También se recabaron opiniones sobre las prioridades de los niños y las mujeres como preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, en particular las consultas intergubernamentales entre los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) celebradas en Minsk y la Conferencia de Berlín sobre la Infancia en Europa y el Asia Central, así como mediante los procesos consultivos anteriores al período extraordinario de sesiones sobre la infancia con la sociedad civil. Las opiniones de los jóvenes se dejaron escuchar mediante la campaña “Sí a la infancia”, la encuesta “Voces de los jóvenes”, su participación como voluntarios y su trabajo con las organizaciones no gubernamentales.

17. Se prepararon documentos sobre la posición de cada país sobre la base de las consultas oficiosas celebradas entre el UNICEF, sus asociados gubernamentales y no gubernamentales, y los jóvenes, que fueron examinados con los homólogos a principios de 2002. En las reuniones oficiosas con los asociados de los gobiernos, que contaron con la presencia de representantes de organizaciones no gubernamentales y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, se aprobaron la estrategia y las orientaciones para el próximo ciclo de cooperación. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Belarús coordinó el proceso de preparación. En Ucrania el Comité

Estatal sobre la Familia y la Juventud asumió la delantera, mientras que en la Federación de Rusia lo hizo el Ministerio del Trabajo y Desarrollo Social.

Objetivos del programa del país

18. En los tres países el objetivo general del programa será reforzar el compromiso contraído por los gobiernos y la sociedad civil de promover la causa de los derechos del niño y fomentar su capacidad de realizarlos.

19. Mediante una combinación de promoción, análisis y difusión de conocimientos y prácticas óptimas, y mediante la reorientación de conocimientos y servicios y de acuerdo con la situación particular de cada país, el programa contribuirá a la formulación de políticas y prácticas integradas:

a) Que garanticen el derecho de los niños a un buen comienzo en la vida en entornos que apoyan a las familias y a los cuidadores;

b) Que promuevan la prestación de servicios, el suministro de información y la atención de los niños y jóvenes en peligro de contraer el VIH/SIDA, o los que están afectados por esa enfermedad, y de padecer otras amenazas a su bienestar;

c) Que promuevan el derecho de los niños a vivir en una familia y a estar protegidos contra la desatención, los malos tratos y la explotación, muy en especial de los grupos que se encuentran en situaciones de mayor riesgo.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

20. Los ámbitos de cooperación prioritarios del UNICEF para el período 2003-2005 se han fijado tras examinar los datos procedentes de estudios y análisis oficiales y apoyados por el UNICEF de la labor realizada por los equipos de coordinación de las Naciones Unidas, de la experiencia adquirida en programas anteriores y del marco constituido por el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF y los objetivos de desarrollo del milenio.

21. El programa de cooperación propuesto recoge explícitamente tres de las prioridades organizativas del plan estratégico de mediano plazo:

a) Desarrollo integral del niño en la primera infancia;

b) Lucha contra el VIH/SIDA;

c) Mayor protección de los niños frente a la violencia, el maltrato, la explotación y la discriminación.

22. Algunos elementos de las otras dos prioridades del plan estratégico de mediano plazo (educación de las niñas e inmunización “y más”) que se abordarán mediante actividades de los tres programas principales, concretamente:

a) Mediante preparación para la vida cotidiana en las escuelas y actividades informativas dirigidas a los jóvenes dentro del marco del programa sobre el VIH/SIDA y la salud y el desarrollo de los jóvenes, se habilitará a las niñas para enfrentarse a los problemas de la adolescencia y de la transición a la edad adulta. Se prestará especial atención a la educación en materia de salud reproductiva de las niñas;

b) En Ucrania, las actividades apoyadas por la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización se incorporarán al programa de desarrollo integral del niño en la primera infancia, a fin de contribuir a la introducción de nuevas vacunas en el programa nacional de inmunización.

23. La atención que se presta en la región a lograr la yodación universal de la sal se reflejará en los programas de la Federación de Rusia, Belarús y Ucrania, como vía para eliminar los trastornos debidos a la carencia de yodo, ya que éste es uno de los pocos objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que estos tres países no han conseguido. Puesto que la carencia de yodo y el desarrollo intelectual de los niños de corta edad están estrechamente relacionados, estas medidas formarán parte del programa de desarrollo integral del niño en la primera infancia.

24. En los informes de final de decenio que se prepararon en el año 2000, con participación de las ONG y la sociedad civil, se puso de manifiesto que, si bien la mayoría de los objetivos de la Cumbre Mundial se habían conseguido, estaban apareciendo nuevos problemas. Entre éstos cabe citar el aumento de la pobreza infantil y de las familias, la desintegración de la familia, y el aumento de tasas de morbilidad y discapacidad infantiles. En todas las evaluaciones comunes para los países se destacan las amenazas que suponen para los niños los elevados niveles de pobreza y se subraya la necesidad de mantener la calidad de los servicios básicos y el acceso a éstos de modo que los niños vean materializados sus derechos a la salud y a la educación. En las campañas “Sí a la infancia” llevadas a cabo en los tres países citados, se consideró prioritaria la lucha contra el VIH/SIDA y que todos los niños reciban una educación. En los informes de fin de decenio se insiste firmemente en la necesidad de que existan servicios integrales de apoyo a la familia y medidas en los ámbitos de la delincuencia juvenil, los niños de la calle y la rápida expansión de la toxicomanía y del VIH/SIDA entre los jóvenes. En las tres evaluaciones comunes para los países también se exhorta a que se tomen medidas concertadas para hacer frente a las amenazas que representan para los jóvenes la toxicomanía, el comportamiento arriesgado y, sobre todo, el VIH/SIDA. Los jóvenes eligieron “la lucha contra el VIH/SIDA” como una de sus tres máximas prioridades dentro de las campañas “Sí a la infancia”.

Estrategia del programa

25. A fin de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la Convención sobre los Derechos del Niño como programa de acción, se hará pleno uso de las oportunidades estratégicas de promoción que ofrecen los exámenes de los informes de Ucrania y Belarús que se realicen en 2002, y la preparación del próximo informe de la Federación de Rusia. Los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y el desarrollo del Movimiento Mundial en favor de la Infancia ofrecerán también oportunidades de promoción cruciales. Se fomentará asimismo la supervisión local y nacional de los derechos del niño mediante ombudsman y la sociedad civil a fin de aumentar la conciencia de la opinión pública sobre los derechos del niño y su empeño en la protección de esos derechos. De forma progresiva, la sociedad civil, los niños y los jóvenes participarán con el UNICEF y otras entidades en la formulación, supervisión y evaluación de programas con el propósito de promover y seguir preparando respuestas participativas viables a los problemas de los niños y de los jóvenes.

26. El intercambio de conocimientos, información y experiencia entre los tres países y entre regiones de estos países ha sido una estrategia fructífera a la hora de crear conciencia sobre los temas que afectan a la infancia y entender cómo resolverlos. La experiencia gubernamental en el cumplimiento de las obligaciones resultantes de la Convención sobre los Derechos del Niño y otras convenciones sobre la mujer o la infancia, al igual que de compromisos como el documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia “Un mundo apropiado para los niños”, se intercambiarán en entornos regionales, incluida la Comunidad de Estados Independientes. Además de animar a reproducir las mismas experiencias, el intercambio rápido de conocimientos de un modo accesible ofrece una base objetiva para el debate sobre políticas, fortalece los conocimientos entre entidades colaboradoras, ofrece a los jóvenes información fundamental para tomar decisiones vitales en su vida, y sirve para luchar contra la discriminación y la exclusión resultantes de los perjuicios o de la ignorancia. Está probado que el uso estratégico de los conocimientos adquiridos mediante la investigación influye en las políticas y en la práctica. Deben crearse vínculos con instituciones locales de análisis e investigación con el fin de crear una base intelectual sólida para las medidas de promoción y la elaboración de mecanismos y normas.

27. Los proyectos de demostración apoyados por el UNICEF, a pequeña escala y poco numerosos, han sido eficaces desde el punto de vista estratégico a la hora de probar la viabilidad de enfoques innovadores y fomentar su reproducción e incorporación en la política y las prácticas nacionales. Estos proyectos se basan en la renovación de los contenidos y enfoques de estructuras ya existentes más que en crear nuevas estructuras y mecanismos. La selección acertada del lugar y de los asociados en estos proyectos es crucial para que su aplicación tenga éxito y se aprovechen al máximo sus posibilidades de servir como modelos. Las iniciativas financiadas por el UNICEF seguirán ensayándose en regiones elegidas por su potencial como asociados para elaborar nuevos enfoques que puedan posteriormente generalizarse.

28. En muchos casos, los objetivos del programa no pueden conseguirse sin modificar actitudes y comportamientos. Además de fomentar los objetivos del programa mediante medidas de promoción en el nivel pertinente, todos los programas deberán partir de actividades informativas, educativas y de comunicación, dirigidas estratégicamente a distintos públicos, el Gobierno, para estimular los cambios de políticas; los parlamentarios nacionales y locales, para que tomen la iniciativa en la labor legislativa; la sociedad civil, para impulsar actividades conjuntas de promoción; las familias, para aumentar su papel de encargados principales de los cuidados; los profesionales, para reorientar y refrescar sus conocimientos y animarles a intercambiarlos; los jóvenes y los niños, por su capacidad para comunicarse entre ellos e influir en su comportamiento; el sector privado, por su facilidad creciente para fomentar y patrocinar la causa de los niños; y los medios de información, por su capacidad sin igual de sensibilización y de configuración de actitudes y comportamientos entre la opinión pública.

29. Los tres componentes principales del programa propuesto se corresponden con tres de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y tienen en cuenta las dos prioridades restantes, las prioridades regionales y nacionales concretas, los objetivos de desarrollo del milenio y el documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, “Un mundo apropiado para los niños”. Las actividades del programa guardarán relación con los temas específicos fijados en cada país, mediante la combinación adecuada de las estrategias arriba descritas. Los temas

relativos al bienestar de los niños y de los jóvenes señalados en el informe de las Naciones Unidas sobre consecuencias humanas del accidente de Chernobyl se abordarán a nivel subregional en las zonas afectadas por dicho accidente de los tres países. En la Federación de Rusia, el UNICEF seguirá trabajando dentro del marco del procedimiento de llamamientos unificados para atender las necesidades de las mujeres y los niños afectados por la situación del Cáucaso septentrional.

Federación de Rusia

30. **Desarrollo integral del niño en la primera infancia.** El UNICEF ayudará a crear la base conceptual y práctica necesaria con el fin de establecer un entorno favorable para los niños y propicio para las familias. Se recopilarán las prácticas óptimas con miras para dar apoyo al establecimiento de políticas y legislación adecuadas y crear asociaciones con la industria y el Gobierno en materia de yodación universal de la sal. El UNICEF fomentará el aumento de la coordinación entre las distintas entidades que participan en el desarrollo del niño en la primera infancia para crear un enfoque integrado. Con asistencia del UNICEF, se formularán y divulgarán mecanismos para desarrollar los conocimientos y capacidades de los padres y responsables de los cuidados. Se pondrá especial atención en la nutrición sana, sobre todo, la lactancia natural exclusiva, la nutrición con yodo mediante la yodación de la sal y el desarrollo cognitivo y psicosocial del niño pequeño, incluidos los niños de las instituciones estatales. Se construirán servicios ampliados para niños pequeños y sus padres en las instalaciones existentes de atención a la madre y al niño, como dispensarios de asistencia prenatal y clínicas para la mujer, así como policlínicas para niños.

31. **El VIH/SIDA y la salud y el desarrollo de los jóvenes.** El UNICEF promocionará y apoyará la elaboración de políticas y planes de acción nacionales y locales para proteger a los jóvenes que corren el riesgo de contraer el VIH/SIDA mediante programas educativos, información y prestación de servicios sanitarios y sociales integrados especialmente pensados para los jóvenes con su participación. La experiencia de los servicios integrados existentes se compilará y divulgará por medio de alianzas entre gobiernos locales y ONG, para que pueda reproducirse con facilidad. Se estudiarán las posibilidades de ampliar la educación en materia de conocimientos para la vida cotidiana tanto dentro como fuera de la escuela. El UNICEF apoyará los programas ampliados de prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos y las medidas de atención a los niños nacidos de madres con VIH. Se prestará especial atención a los niños y jóvenes sumamente vulnerables, incluidos los toxicómanos, las adolescentes y los niños afectados por el VIH/SIDA.

32. **Protección del niño.** Las actividades de protección del niño de todos los componentes del programa contarán con el apoyo de la promoción que lleva a cabo el UNICEF, a fin de crear un entorno favorable en materia de políticas que tengan en cuenta los derechos del niño. El UNICEF trabajará para garantizar que la legislación, las normas y las prácticas referentes a los derechos del niño y de los jóvenes se ajusten a la Convención sobre los Derechos del Niño y que las prácticas recomendadas para la aplicación y supervisión de la Convención se recopilen y divulguen. Las grandes alianzas entre profesionales, parlamentarios y otros responsables de las políticas, así como los medios de información, apoyarán y sustentarán este entorno. La experiencia de los ombudsmen regionales de los derechos del niño se utilizará para establecer, como se ha previsto, un ombudsman federal y poner en

marcha iniciativas de la sociedad civil con el fin de promocionar y supervisar los derechos del niño. El UNICEF contribuirá a satisfacer las necesidades en materia de protección especial de los niños sumamente vulnerables y sus familias (niños de la calle, niños bajo la tutela del Estado, niños discapacitados y niños que tienen problemas con la ley) elaborando marcos legislativos, enfoques multisectoriales y servicios destinados a prevenir la institucionalización y la desintegración familiar, así como mediante formación que permita fortalecer la capacidad y las aptitudes de los responsables de los cuidados y de los padres.

Belarús

33. **Desarrollo integral del niño en la primera infancia.** El UNICEF apoyará la creación de políticas, prácticas y servicios integrados que fomenten el desarrollo físico, psicosocial y cognitivo de los niños pequeños. Se promoverá el aprendizaje y la estimulación tempranos dentro de las familias y en las instalaciones preescolares mediante materiales y programas destinados a la educación de los padres y a la formación profesional. Se mantendrán las actividades orientadas a conseguir la yodación universal de la sal, con especial atención a la legislación, la supervisión y las garantías de calidad. Se mantendrá el apoyo del UNICEF al fomento de la lactancia natural exclusiva. Se mejorarán los sistemas de seguimiento de la salud materno-infantil y se fomentarán los enfoques que favorezcan la atención primaria de la salud de madres y niños.

34. **El VIH/SIDA y la salud y el desarrollo de los jóvenes.** El UNICEF contribuirá a elaborar políticas integradas destinadas a prevenir el VIH y los comportamientos arriesgados entre los jóvenes a fin de reducir las tasas de infección por el VIH y proteger a los jóvenes frente a las amenazas que puedan afectar a su salud y desarrollo, sobre todo las toxicomanías y las enfermedades de transmisión sexual. Estas actividades se dirigirán a jóvenes y especialmente a grupos de alto riesgo, incluidas las adolescentes y los toxicómanos. La difusión de las prácticas óptimas hará aumentar la disponibilidad y el acceso a servicios informativos y de salud dirigidos a los jóvenes ya que se reorientarán las redes de servicios existentes y se crearán espacios seguros. Mediante la asistencia del UNICEF, se promoverán estilos de vida sanos y medidas educativas de preparación para la vida cotidiana, dentro y fuera de las escuelas, buscando la participación de los jóvenes como educadores de sus iguales y de los medios de información juveniles. Se prestará apoyo para integrar la prevención de la transmisión de madres a hijos en los servicios de salud materno-infantil y a la atención de los niños nacidos de madres infectadas por el VIH y sus familias.

35. **Protección del niño.** Las actividades de protección del niño apoyadas por el UNICEF se centrarán en el fomento de las políticas que salvaguarden los derechos de los niños especialmente vulnerables, incluidos los niños bajo la tutela del Estado y los niños discapacitados, y en la creación de actitudes favorables a estos niños entre la opinión pública, mediante campañas educativas y de sensibilización. Con la asistencia del UNICEF se promoverá el derecho de estos grupos a recibir cuidados alternativos no institucionales, estableciendo alternativas basadas en la familia, incluida la colocación en hogares de acogida, la creación de oportunidades de empleo y de integración social y la transformación gradual de las instituciones estatales. Se seguirá trabajando en la instauración de un sistema judicial para menores que se centre en la prevención y emplee métodos de recuperación. El UNICEF seguirá

promocionando la intensificación de la supervisión y el ejercicio de los derechos del niño mediante mecanismos nacionales, incluido el establecimiento de un ombudsman.

Ucrania

36. **Desarrollo integral del niño en la primera infancia.** El derecho de todos los niños a comenzar su vida de manera satisfactoria, a una nutrición adecuada y a un entorno propicio y seguro se promocionará elaborando políticas, legislación y normas públicas integradas. El UNICEF contribuirá a aumentar los conocimientos de los padres y los responsables de los cuidados sobre el desarrollo del niño en la primera infancia y la capacidad de prestar servicios a los niños pequeños por medio de la información, la capacitación y la educación. El UNICEF fomentará la yodación universal de la sal promoviendo a alto nivel la adopción de legislación nacional, las asociaciones con fabricantes y la creación de conciencia y de demanda entre los consumidores. Se introducirán nuevas vacunas y se creará la capacidad necesaria para utilizarlas mediante actividades que recibirán el apoyo de la iniciativa de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización.

37. **El VIH/SIDA y la salud y el desarrollo de los jóvenes.** Los objetivos principales del programa apoyado por el UNICEF serán proteger a los jóvenes del VIH/SIDA y de otras amenazas asociadas para su salud (toxicomanías y enfermedades de transmisión sexual), y ofrecer atención a los niños afectados por el VIH/SIDA. A partir de los servicios y sistemas existentes, se elaborarán nuevos enfoques en la prestación de atención sanitaria orientada a los jóvenes, en las actividades informativas y educativas y en los servicios sociales. Dentro y fuera de las escuelas se ofrecerán oportunidades de preparación para la vida, con especial atención a los temas que afectan a las adolescentes. Los jóvenes participarán en la formulación, aplicación y supervisión de todas estas medidas, que generarán a su vez prácticas recomendables para su divulgación. Se fomentarán los cambios de comportamiento en los jóvenes mediante programas de comunicación y entre iguales y la movilización social. El UNICEF seguirá prestando apoyo al establecimiento de medidas y programas nacionales sobre la prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos, integrando estas políticas y medidas en los servicios de salud materna y en la atención a los niños nacidos de madres con VIH y sus familias.

38. **Protección del niño.** El UNICEF fomentará la elaboración de políticas y de las normas y los marcos jurídicos y reglamentarios necesarios para garantizar el derecho de los niños a estar protegidos frente al abandono, los malos tratos y la explotación. Mediante campañas de sensibilización pública, se contribuirá a mejorar la comprensión de los derechos del niño y se fomentarán actitudes positivas hacia ellos. Los niños pertenecientes a grupos de alto riesgo (bajo la tutela del Estado, de la calle, víctimas de malos tratos y discapacitados) serán el centro de las iniciativas apoyadas por el UNICEF para crear formas no institucionales y alternativas de atención y servicios que satisfagan sus necesidades. El UNICEF ayudará en la creación de un sistema que se ocupe de la cuestión de los niños que tienen problemas con la ley. El sistema se basará en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y ofrecerá alternativas a la privación de libertad como la justicia restitutiva y la reinserción de los jóvenes delincuentes.

39. **Gastos intersectoriales.** En cada país, se asignarán fondos a los programas con el fin de sufragar los gastos del personal compartido que se ocupe de la planificación, gestión y supervisión de los programas.

Seguimiento y evaluación

40. En cada país se formulará un Plan Integrado de Seguimiento y Evaluación. Todos los componentes del programa incluirán actividades de seguimiento y evaluación, que se integrarán por conducto de un coordinador en cada oficina. Se procurará aumentar la capacidad de las entidades colaboradoras, incluida la sociedad civil y los jóvenes, así como su participación en la supervisión y evaluación, y en el fortalecimiento de las relaciones con las instituciones académicas y de investigación nacionales. Las enseñanzas adquiridas se intercambiarán sistemáticamente como medida de promoción. El programa estudiará asimismo la situación de los niños teniendo en cuenta las observaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre cada país. Como parte del plan, se mejorará la recopilación, desglose y análisis de datos, se determinarán las carencias en ese ámbito y se procurará subsanarlas. Durante el período de ejecución del programa, se llevará a cabo un análisis amplio de la situación de las mujeres y los niños en los tres países a partir del trabajo realizado durante la preparación del programa. Se establecerán indicadores específicos para hacer un seguimiento de los avances conseguidos con respecto a los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Mediano Plazo. También se realizarán evaluaciones estratégicas en zonas seleccionadas a fin de medir el logro de resultados clave y, de conformidad con la estrategia del programa, recopilar las enseñanzas obtenidas y las prácticas óptimas.

41. Las visitas sobre el terreno y el diálogo con las entidades colaboradoras permitirán efectuar un control constante, y los estudios anuales proporcionarán una orientación sobre la evolución del programa y la eventual necesidad de reorientar las actividades del mismo. El examen de mitad de período que se ha de realizar en 2004 constituirá el punto de partida de la preparación del siguiente programa de cooperación.

Colaboración con los asociados

42. Los principales asociados del UNICEF serán los gobiernos nacionales de los tres países. Los gobiernos y las autoridades subnacionales serán aliados de gran importancia en la aplicación del programa, especialmente en la formulación y el ensayo de enfoques innovadores. Las nascentes alianzas en materia de niños y jóvenes entre las ONG y la sociedad civil participarán cada vez más en las actividades realizadas con ayuda del UNICEF, especialmente en las de promoción y control. Los jóvenes seguirán participando en todos los aspectos de la formulación, ejecución y evaluación del programa. La capacidad para analizar la situación de la mujer y los niños y de formular medidas destinadas a atender sus necesidades se ampliará potenciando las relaciones entre el UNICEF, sus actuales asociados y las instituciones académicas y de investigación tanto de los tres países como de fuera. Se estudiará el potencial que ofrece el sector privado en materia de promoción y movilización de recursos destinados a los niños.

43. El UNICEF seguirá siendo un asociado activo en los equipos de coordinación de las Naciones Unidas y los grupos temáticos, y aprovechará las oportunidades de elaboración conjunta de programas y de promoción de los derechos de la mujer y de los niños. Los equipos del país coordinarán sus esfuerzos a fin de obtener recursos para el desarrollo social de las zonas afectadas por la catástrofe de Chernobyl y para la lucha contra el VIH/SIDA, dentro del grupo temático y del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. En Ucrania, el equipo del país colaborará con el Gobierno mediante su fondo global de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Se seguirá desarrollando la colaboración con instituciones específicas, por ejemplo, con la Organización Internacional del Trabajo en la Federación de Rusia, en la labor sobre los niños de la calle, y con la Organización Mundial de la Salud en Belarús, en relación con la salud maternoinfantil. Se desarrollarán las relaciones con el Banco Mundial en materia de protección del niño y de prevención del VIH/SIDA en la Federación de Rusia, y se estudiarán otros sectores de posible colaboración con el Banco y la Unión Europea, por ejemplo, en Belarús y Ucrania, en cuestiones relacionadas con la catástrofe de Chernobyl.

44. El UNICEF seguirá intensificando las relaciones con sus principales asociados en la financiación, tanto a nivel local como internacional, por ejemplo con la Fundación de las Naciones Unidas, en cuanto a la salud y el desarrollo de los jóvenes, y con Kiwanis International en la yodación universal de la sal. La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización proporcionará apoyo a estas actividades en Ucrania.

Gestión del programa

45. Los principales organismos gubernamentales de coordinación del programa serán el Ministerio de Relaciones Exteriores de Belarús, el Comité estatal para la familia y la juventud de Ucrania, y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la Federación de Rusia.

46. La capacidad de gestión, coordinación y operaciones de que dispone la Oficina zonal del UNICEF en Moscú será compartida por la Federación de Rusia y Belarús. El representante de zona, apoyado por los equipos de gestión zonales y del país, es el responsable de las funciones representativas en la Federación de Rusia y Belarús, y la coordinación de estos programas es responsabilidad del coordinador de programas establecido en Moscú. El representante de zona se ocupa también del programa de emergencia del Cáucaso septentrional. La Oficina de Ucrania tendrá rango oficial de oficina de UNICEF en el país, y estará presidida por un representante encargado de programas y gestión operacional. Los intercambios frecuentes del personal del programa en los tres países permitirán hallar oportunidades de actuación conjunta, por ejemplo, en la preparación de materiales de formación y en la recopilación de datos sobre nuevos enfoques. El director de operaciones de la zona supervisará las funciones operativas en la Federación de Rusia y Belarús, así como del programa de emergencia. La responsabilidad en algunas funciones importantes, por ejemplo, el sistema de gestión de programas y el control de fondos y rendición de cuentas, corresponde ahora a las oficinas, que han visto aumentadas su autonomía. La capacidad para analizar la situación de la mujer y el niño y de hacer el seguimiento de las actividades del programa y evaluarlas se incrementará con la formación del personal y la colaboración con instituciones especializadas. Determinadas capacidades necesarias para alcanzar los objetivos del programa, especialmente en las comunicaciones en

apoyo del cambio de actitudes y comportamientos, se adquirirán a través de la creación de capacidad entre el personal y de la contratación de expertos externos, cuanto esto último sea necesario. En la Federación de Rusia, el programa de asistencia de emergencia del Cáucaso septentrional estará dirigido por el representante de zona y tendrá un equipo de trabajo en Moscú y dos oficinas locales (Vladikavkaz y Nazran), y contará con el apoyo de la capacidad operativa de la oficina de Moscú. La estructura de gestión se mantendrá constantemente en examen con el fin de garantizar su adaptación a la cambiante situación del Cáucaso septentrional y a los resultados de la recaudación de fondos que se realice a través de los procedimientos de llamamientos unificados.

Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Federación de Rusia
Programa: 2003-2005

<i>Sección/esferas del programa y fuente de financiación</i>	<i>Presupuesto del programa</i>		<i>Puestos^a</i>							<i>Gastos de personal^b</i>						
	<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>	<i>D2/L7</i>	<i>D1/L6</i>	<i>P/L5</i>	<i>P/L4</i>	<i>P/L3</i>	<i>P/L2</i>	<i>COI</i>	<i>CON</i>	<i>SG</i>	<i>Total</i>	<i>Local</i>	<i>Total</i>	
Recursos ordinarios																
Desarrollo integral primera infancia	438 000		438 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	179 047	179 047
VIH/SIDA, salud y desarrollo de los jóvenes	939 000		939 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	179 047	179 047
Protección del niño	489 000		489 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	179 047	179 047
Gastos intersectoriales	750 000		750 000	0	0	0,25	0	0	0,25	1	1	2,25	2,25	113 287	361 191	474 478
XX999	0		0	0	0	0,75	0	0	0,75	0	0	0,75	0,75	0	0	0
Total RO	2 616 000		2 616 000	0	0	1	0	0	0	1	4	1	6	113 287	898 332	1 011 619
Otros recursos																
Desarrollo integral primera infancia		1 905 000	1 905 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	68 756	68 756
VIH/SIDA, salud y desarrollo de los jóvenes		4 000 000	4 000 000	0	0	0	1	0	0	1	0	2	3	426 274	118 436	544 710
Protección del niño		1 395 000	1 395 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	68 213	68 213
Programa de emergencia Cáucaso septentrional		0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	4	8	426 274 ^c	454 956	881 230
Total OR		7 300 000	7 300 000	0	0	0	2	0	0	2	3	8	13	852 548	710 361	1 562 909
Total RO + OR	2 616 000	7 300 000	9 916 000	0	0	1	2	0	0	3	7	9	19	965 835	1 608 693	2 574 528
Presupuesto de apoyo																
Gastos operacionales			437 192													
Dotación de personal				0	1	0	0	1	0	2	1	3	6	848 899	477 601	1 326 500
Total general (RO + OR + PA)				0	1	1	2	1	0	5	8	12	25	1 814 734	2 086 294	3 901 028
Número de puestos y gastos de personal																
Ciclo del programa actual										6	5	5	16			
Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)										5	8	12	25	1 814 734	2 086 294	3 901 028

RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = funcionarios del cuadro de servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.

^b No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.

^c Financiado con cargo al Llamamiento Unificado de Emergencia.

Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Belarús

Programa: 2003-2005

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa		Puestos ^a							Gastos de personal ^b						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	Local	Total	
Recursos ordinarios																
Desarrollo integral primera infancia	355 000		355 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	69 370	69 370
VIH/SIDA, salud y desarrollo de los jóvenes	474 000		474 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	69 370	69 370
Protección del niño	474 000		474 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	69 370	69 370
Gastos intersectoriales	578 000		578 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	338 000	154 184	492 184
Total RO	1 881 000		1 881 000	0	4	2	6	338 000	362 294	700 294						
Otros recursos																
Desarrollo integral primera infancia		468 000	468 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIH/SIDA, salud y desarrollo de los jóvenes		294 000	294 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	43 361	43 361
Protección del niño		438 000	438 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total OR		1 200 000	1 200 000	0	0	1	1	0	43 361	43 361						
Total RO + OR	1 881 000	1 200 000	3 081 000	0	4	3	7	338 000	405 655	743 655						
Presupuesto de apoyo																
		Gastos operacionales	180 173													
		Dotación de personal		0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	134 706	134 706
Total general (RO + OR + PA)				0	5	4	9	338 000	540 361	878 361						
		Número de puestos y gastos de personal														
		Ciclo del programa actual									4	3	7			
		Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)								0	5	4	9	338 000	540 361	878 361

RO = recursos ordinarios. OR = otros recursos. COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional.
 CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional. SG = funcionarios del cuadro de servicios generales.
 PA = presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.

^b No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.

